



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 079 DE 2010**

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

*Por la cual se establece el plan de equivalencias de algunos créditos de la Maestría y de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico “Diseñar la política académica en lo referente al personal docente y estudiantil y a los procesos académicos”.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución No. 7847 del 26 de octubre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 54947.

Que mediante Acuerdo Académico No. 012 de 2010 se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el primer plan de estudios se registra en la ficha ICFES de la creación de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, de fecha abril de 2001.

Que mediante la Resolución Académica No. 026 de 2005 se actualiza el plan de estudios, se definen las áreas de formación y se establece la estructura en créditos académicos del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que la Resolución Rectoral No. 0153 de 2008 establece la estructura del plan de estudios y el reglamento específico para el Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión No. 22 del 25 de agosto de 2010, estudió y avaló el plan de homologaciones de algunos cursos de los Programas de Maestría y de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 034 del 6 de septiembre de 2010 estudió el plan de homologación propuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Establecer las equivalencias entre algunos cursos de los planes de estudio de los Programas de Maestría y Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 079 DE 2010**

(Acta No. 034 del 6 de septiembre de 2010)

**Por la cual se establece el plan de equivalencias de algunos créditos de la Maestría y de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible**

Pág. 2 de 2

ESPECIALIZACIÓN				MAESTRÍA (Acuerdo Académico 012 de 2010)	
CURSO	Plan de estudios	Créditos	CURSO	Créditos	
Hombre, ambiente y sociedad	Ficha ICFES 2001	2	Hombre – Sociedad – Naturaleza	2	
Hombre, ambiente y sociedad	Resolución Académica 026/2005	2			
Hombre, ambiente y sociedad	Resolución Rectoral 0153/2008	2			
Ética ambiental	Ficha ICFES 2001	2	Ética y pensamiento ambiental	2	
Educación y Desarrollo	Ficha ICFES 2001	3	Educación, participación y gobernabilidad	3	
Gestión y legislación ambiental	Resolución Académica 026/2005	3	Política y legislación ambiental	2	
Seminario consolidación de estrategias transformativas	Resolución Académica 026 de 2005	4	Construcción de estrategias transformativas en gestión ambiental	4	
Seminario consolidación de estrategias transformativas	Resolución Rectoral 0153/2008	4			
Salud y ambiente	Resolución Académica 026/2005	2	Degradación y salud ambiental	2	
Salud y ambiente	Resolución Rectoral 0153/2008	2			

**ARTÍCULO 2º.** Establecer las equivalencias entre algunos cursos del plan de estudios del Programa de Maestría y de Especialización Ambiental Sostenible (Acuerdo Académico No. 012 de 2010 y Resolución Rectoral No. 0153 de 2008), condicionadas a la validación de algunos contenidos, así:

ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA	
CURSO	Créditos	Validación de contenidos exigidos	CURSO	Créditos
Ética ambiental (V Cohorte en adelante)	1	Evaluación del pensamiento ambiental	Ética y pensamiento ambiental	2
Educación y ambiente	2	Gobernabilidad	Educación, participación y gobernabilidad.	3
Economía y ecología	2	Enfoque termodinámico de la economía	Economía ambiental	3
Legislación ambiental	1	Jurisprudencia ambiental	Política y legislación ambiental	2

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 6 días del mes de septiembre de 2010.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario